

SERVICIO REGIONAL DE SALUD NORCENTRAL

HOSPITAL MUNICIPAL DE JANICO

Ejecución de Gasto y Aplicaciones financieras

			Enero 2026	Febrero 2026	Marzo 2026	
	INGRESOS VS EN RD\$		453,473.02	314,851.86	587,826.54	1,356,151.42
	INGRESOS FR EN RD\$		0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL		453,473.02	314,851.86	587,826.54	1,356,151.42
DETALLE	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Gasto devengado			
			Enero 2026	Febrero 2026	Marzo 2026	Total
2 - GASTOS			122,060.66	719,234.92	786,594.04	1,627,889.62
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	638,279.23		0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.1 - REMUNERACIONES	638,279.23					0.00
2.1.2 - SOBRESUELDOS						0.00
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN						0.00
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES						0.00
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL						0.00
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	1,930,234.00		55,709.46	45,117.09	249,218.65	350,045.20
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	476,000.00		15,515.86	22,056.49	26,809.80	64,382.15
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	60,000.00				17,700.00	17,700.00
2.2.3 - VIÁTICOS	135,000.00					0.00
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	66,000.00		2,500.00	5,840.00	11,350.00	19,690.00
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS						0.00
2.2.6 - SEGUROS						0.00
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES	540,000.00		24,485.00	4,012.00	29,500.00	57,997.00
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	343,234.00		13,208.60	13,208.60	155,742.18	182,159.38
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	310,000.00				8,116.67	8,116.67
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	6,951,279.04		45,300.00	662,553.83	294,775.88	1,002,629.71
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	1,760,548.00			132,583.81		132,583.81
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS						0.00
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	399,000.00			27,229.51	14,042.00	41,271.51
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	400,000.00			900.00		900.00

2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	100,000.00			19,000.58	60,380.60	79,381.18
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	20,000.00			3,441.57	39,538.79	42,980.36
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	3,154,731.04		45,300.00	327,388.90	158,890.09	531,578.99
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)						0.00
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	1,117,000.00			152,009.46	21,924.40	173,933.86
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES						0.00
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO						0.00
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-					0.00
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-					0.00
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-					0.00
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	-	-				0.00
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	-	-				0.00
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-	-				0.00
2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-				0.00
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	-	-				0.00
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-	-				0.00
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	-				0.00
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	-				0.00
2.5.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	-	-				0.00
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	-	-				0.00
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-	-				0.00
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,073,000.00	-	21,051.20	11,564.00	242,599.51	275,214.71
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	160,000.00		21,051.20		242,599.51	263,650.71
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO						0.00
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	857,000.00			11,564.00		11,564.00
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN						0.00

2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	36,000.00						0.00
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	20,000.00						0.00
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS CULTIVABLES							0.00
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES							0.00
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR							0.00
2.7 - OBRAS	-		0.00				0.00
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES			-				0.00
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA	-		-				0.00
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS	-		-				0.00
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY	-	-	-				0.00
2.8 - ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA	-	-	-				0.00
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS	-	-	-				0.00
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	-	-	-				0.00
2.9 - GASTOS FINANCIEROS	-	-	-				0.00
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	-	-	-				0.00
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA	-	-	-				0.00
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	-	-	-	-	-		0.00
4 - APLICACIONES FINANCIERAS	-	-	-	-	-		0.00
4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-		0.00
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	-	-	-	-	-		0.00
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	-	-	-	-	-		0.00
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS	-	-	-	-	-		0.00
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES	-	-	-	-	-		0.00
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES	-	-	-	-	-		0.00
4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS	-	-	-	-	-		0.00
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS	-	-	-	-	-		0.00
Total general	10,592,792.27	-	122,060.66	719,234.92	786,594.04	1,627,889.62	

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.

Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.

Total devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.

REALIZADO POR:

**LIC. MIRIAM MELENDEZ
ENC. CONTABILIDAD**

**REVISADO POR:
LIC. FABIO MARTINEZ
ADMINISTRADOR**

**APROBADO POR:
DR. CARLOS REYES
DIRECTOR GENERAL**